



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 045/2018

VISTO:

El Memorándum N° 065/17, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 13 de marzo de 2018, bajo el N° 144; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de modificar la fecha y el lugar previsto para la Segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo Legislativo;
que el suscripto se encuentre facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

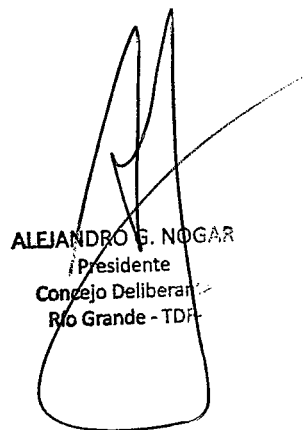
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

- Art. 1º) MODIFICAR** la fecha y el lugar previsto para realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, la cual se llevará adelante el día lunes 26 de marzo a las 13:00 hs., en la carpa emplazada en el **PASEO HEROES DE MALVINAS**.
- Art. 2º) COMUNICAR** que la reunión de Labor Parlamentaria correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria se realizará el día viernes 23 de marzo de 2018, a las 13:00 hs., en la sala de reuniones de la Presidencia del Cuerpo.
- Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 13 de marzo de 2018.
FR


Lic. MABEL L. CAPARRO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF